Gobernación de Guairá

Resolución Nº 2128 /2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CHARLOT SERVICIOS GASTRONOMICOS CON RUC N° 3.566.039-2 COMO RESULTADO DE LA LICITACION POR EXCEPCIÓN N° 02/2021 ID N° 401.247 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAIRA SEGUNDO GRUPO 2021"

Villarrica, 16 de septiembre del 2021.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado Licitación por EXCEPCIÓN N° 02/2021 con ID N° 401.247, **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAIRA SEGUNDO GRUPO 2021"** acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por EXCEPCIÓN N° 02/2021 con ID N° 401.247 **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAIRA SEGUNDO GRUPO 2021"** acompañada de los antecedentes correspondientes: siendo la empresa adjudicada: **CHARLOT SERVICIOS GASTRONOMICOS con RUC: 3.566.039-2** por un monto de **Gs. 4.777.912.500 (Guaraníes cuatro mil setecientos setenta y siete millones, novecientos doce mil quinientos)**

Dr. Juan Carlos Vera
Gobernador de Guairá

Artículo 2º. **IMPUTAR** el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma total de **Gs. 4.777.912.500 (Guaraníes cuatro mil setecientos setenta y siete millones, novecientos doce mil quinientos)**, a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 848, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Abg. Timoteo Nilll Gonzalez
Secretario General

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá